

MARTES, 4 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 148

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2015-9710** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 111/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el n.º 111/2015 a instancia de Francisco Manuel Onandía Telechea frente a Cablenort Telecomunicaciones SL, Ingeniería Desarrollo e Instalación de Redes de Comunicación SL, Lican Comunicaciones, S. L. y Contrata de Obras y Telecomunicaciones SL, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Francisco Onandía Telechea como parte ejecutante, contra Cablenort Telecomunicaciones, S. L., Lican Comunicaciones, S. L., Contrata de Obras y Telecomunicaciones, S.L, Ingeniería, Desarrollo e Instalación de Redes de Comunicación S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 11.526,81 € más 1.729,03 € para intereses y costas provisionales.

Advertencias legales: Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Cablenort Telecomunicaciones, SL, Lican Comunicaciones, S.L, Contrata de Obras y Telecomunicaciones SL y Ingeniería Desarrollo e Instalación de Redes de Comunicación SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de julio del 2015.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/9710

CVE-2015-9710